

# Suplemento al Código de Conducta del Proveedor

---

**El Código de Conducta es aplicable a todas las operaciones de Kirchhoff Automotive y a cualquier otra parte que contribuya a los productos de Kirchhoff Automotive, a sus servicios y cualquier otra actividad de negocios, tales como Proveedores o Socios de Negocios.**

## Cumplimiento

---

Kirchhoff Automotive requiere que sus Proveedores y sus subcontratistas se apeguen al Código de Conducta y a sus políticas relacionadas y estándares equivalentes, lo que podrá implicar estándares más altos que los requeridos por la ley.

Previa solicitud, el Proveedor deberá, a través de la información presentada y/o al permitir el acceso a sus instalaciones, verificar, a satisfacción de Kirchhoff Automotive, que tanto el Proveedor, como sus subcontratistas cumplen con el Código de Conducta.

La Gerencia de Relaciones con Proveedores de Kirchhoff Automotive garantiza los altos estándares en la cadena de suministros, en términos de los requerimientos de Kirchhoff Automotive en las áreas laboral, de derechos humanos, ética de negocios y anti-corrupción, así como con el medio ambiente, lo que también es aplicable a todos sus Proveedores.

## Obligación de Informar

---

Es responsabilidad del Proveedor el garantizar que sus empleados y subcontratistas estén informados y cumplan con el Código de Conducta.

El Proveedor informará a Kirchhoff Automotive en cuanto se descubra cualquier desapego al Código de Conducta en sus operaciones.

Kirchhoff Automotive se reserva el derecho de solicitar información a sus Proveedores en cuanto a su cumplimiento con el Código de Conducta de Kirchhoff Automotive.

Cuando se provea de materias primas, se espera que los Proveedores lleven al cabo las diligencias necesarias, de manera consistente con las partes relacionadas de la Guía de Diligencias Necesarias de la OECD.

Específicamente tras requerimiento, los proveedores están obligados a revelar información sobre el uso de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo.